

Ecopetrol tiene luz verde para realizar oferta pública de acciones ordinarias

15 octubre, 2021

- WhatsApp
- Facebook
- Twitter
- LinkedIn
- +



Foto: Colprensa

La Superintendencia Financiera de Colombia dio el visto bueno a Ecopetrol para hacer este movimiento.

Por: Redacción 360 Radio

A través de la Resolución 1184 del 13 de octubre de 2021, la Superintendencia Financiera autorizó la oferta pública de acciones ordinarias en Colombia por parte de **Ecopetrol** «con cargo a un Programa de Emisión y Colocación fundado en la Ley 1118 de 2006 y con base en el reglamento aprobado por su Junta Directiva el 27 de agosto de 2021», según señala la compañía.

Cabe mencionar que esta autorización no obliga a **Ecopetrol** a tomar alguna acción o significa que ya haya lanzado una emisión.

Además, el lanzamiento de una o más emisiones en el marco del PEC implica que existan condiciones favorables en el mercado bursátil para la colocación de acciones en el mismo. Dichas condiciones se informan con antelación.

Ecopetrol explicó que dentro de las principales características del PEC se encuentran:

i) El cupo global es de cuatro mil millones trescientos sesenta y cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y una (4.364.288.831) acciones ordinarias.

LEER TAMBIÉN: Ecopetrol iniciará proceso de extracción en campos de Boranda y Flamencos, en Santander

ii) La Nación en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mantendrá una participación no menor al 80% del capital suscrito y en circulación de **Ecopetrol**.

iii) La Compañía podría realizar una o varias emisiones de acciones simultáneas en el mercado local e internacional hasta agotar el cupo global.

iv) El destinatario será el público en general, es decir, todas las personas naturales o jurídicas.

Ecopetrol cuenta con un plazo de cinco (5) años renovables para lanzar la primera oferta simultánea con cargo al PEC, lo que le permite administrar su estructura de capital.

Esta autorización por parte de la Superfinanciera es exclusivamente para lo que refiere a la oferta pública de las acciones ordinarias con cargo al PEC en el mercado de Colombia.